



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

GS-2025- - 008527 - -DIFRA-GRUED 29.25

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26 – 21 CAN, piso 2
Bogotá D.C.

RADICACIÓN
DILOF-GUGED

RECIBIDO: *Jaqueline Roldán*

FECHA: 07 NOV 2025

HORA: 15:39

Asunto: concepto técnico - solicitud modificadorio Nro. 2 y prórroga Nro. 3 contrato de consultoría PN DILOF 06-3-10280-24

Respetuosamente me permito informar a mi general que, el supervisor de interventoría delegado del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – IDEXUD del contrato PN DILOF 06-5-10329-24 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO", con su equipo multidisciplinario de profesionales, allegan a la coordinación de interventoría el oficio DILOF-INT-REFOR-488-25 del 04/11/2025, en la cual avalan y solicitan el Modificadorio Nro. 3 y prórroga No. 3 al contrato de consultoría PN DILOF No. 06-3-10280-24, previamente teniendo en cuenta el oficio AVE-OF 401-PE400-2024 del 28/10/2025, generada por el contratista ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS S.A.S. (contratista de consultoría).

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se adelanten los trámites para el modificadorio Nro. 2 y prórroga Nro. 3 del contrato de consultoría PN DILOF No. 06-3-10280-24 bajo los siguientes términos, así:

A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO, PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

1.1 Solicitud de la consultoría:

A través del oficio AVE-OF 401-PE400-2024 la consultoría, solicita lo siguiente:

"(...)

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y EJECUCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ENTREGAS PARCIALES

La presente solicitud se fundamenta en hechos objetivos derivados del desarrollo técnico y programático del contrato, los cuales, si bien no constituyen incumplimiento alguno por parte del contratista, han generado la necesidad de ajustar el plazo contractual con el fin de fortalecer la calidad técnica del producto final y garantizar la coherencia integral de los entregables del proyecto.

De acuerdo con el cronograma vigente, la culminación de los Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario se encuentra prevista para el 30 de noviembre de 2025. Dicho entregable representa una etapa fundamental dentro del proceso de diseño, pues sus definiciones finales sirven de base técnica para la consolidación de los productos complementarios del contrato,

07/Nov/2025 → 4:04 pm.

particularmente los asociados a las Especificaciones Técnicas, el Presupuesto y la Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble.

Con el propósito de asegurar que dichos documentos reflejen de manera precisa, completa y coherente las decisiones finales del diseño arquitectónico y estructural, se requiere un plazo adicional de doce (12) días calendario, comprendido entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025. Este tiempo permitirá realizar los procesos de articulación, revisión cruzada y validación técnica final, asegurando la consistencia entre los diferentes componentes del contrato y contribuyendo a la mejora sustancial de la calidad del producto final.

Durante la ejecución, la consultoría ha desplegado esfuerzos humanos, técnicos y económicos adicionales con el fin de mantener la continuidad del proyecto y cumplir con los objetivos pactados. Sin embargo, considerando la interdependencia técnica entre los productos finales y la necesidad de perfeccionar su integración, resulta indispensable disponer de este periodo complementario que permita cerrar los entregables con la precisión, rigurosidad y calidad técnica que exige la naturaleza del contrato.

Es importante resaltar que la presente solicitud no conlleva incremento alguno en el valor del contrato ni genera obligaciones económicas adicionales para la entidad contratante. La prórroga solicitada obedece exclusivamente a razones técnicas y de aseguramiento de calidad, orientadas a mejorar el resultado final del proyecto y garantizar su entrega integral y debidamente verificada, conforme a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y excelencia técnica que rigen la contratación estatal.

Se presenta entonces el siguiente cuadro con las modificaciones propuestas:

Entregable	Fecha de cierre propuesta	Observación
Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario	30 de noviembre de 2025	Se mantiene la fecha de culminación de arquitectura conforme al cronograma vigente.
Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble	12 de diciembre de 2025	Se reprograma su cierre para permitir la articulación final técnico-presupuestal derivada del cierre arquitectónico.
Licencias y/o Permisos	12 de diciembre de 2025	Se ajusta su fecha de cierre para efectos de orden, consistencia documental y cierre administrativo.

"(...)

1.2 Respuesta de la Interventoría:

A través del oficio DILOF-INT-REFOR-488-25 la interventoría, indica lo siguiente:

"(...)

1. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y EJECUCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ENTREGAS PARCIALES:

El CONSULTOR en amplio relato justifica su solicitud en dos hechos relevantes a saber:

- A. Mejorar la calidad del producto a entregar, garantizar la integralidad del estudio y coherencia de los diferentes productos habida consideración del volumen de la información que se maneja y la precedencia de productos que influyen en la definición de otros para su cierre.
- B. No IMPLICA mayores costos y no se ajusta el valor contractual. AUSENCIA DE IMPACTO FINANCIERO NI NUEVAS CARGAS PARA LA ENTIDAD.

La propuesta de incluir un QUINTO pago para el producto C.4.2. Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, Paisajismo y Mobiliario, es viable en la medida que el

CONSULTOR se comprometa con la INTERVENTORIA a entregar el producto para su revisión el 25-11-2025.

La modificación a la forma de PAGO FINAL propuesta y su configuración de la agrupación final de los entregables; técnicamente es viable y facilitaría la ejecución presupuestal del contrato, dejando un 9.55% de los dos productos C.4.3. Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble, y C.4.4. Licencias y/o Permisos; y su posibilidad dependería del PLAN DE CONTINGENCIA que se implemente por ser parte de los productos que hacen parte de la ruta crítica y sobre los cuales hay incertidumbre para llegar a un 100% de validación.

(...)"

1.3 Concepto de la coordinación:

En atención a la solicitud presentada por el contratista en el oficio AVE-OF 401-PE400-2024, al concepto técnico de la Interventoría contenido en el oficio DILOF-INT-REFOR-488-25 y al análisis efectuado por esta Coordinación, se evaluaron los antecedentes técnicos, contractuales y administrativos relacionados con la reorganización de los entregables y la modificación de la forma de pago, plazo y forma de ejecución.

Del estudio realizado se concluye que:

- La propuesta tiene por objeto optimizar la calidad y coherencia técnica de los productos, atendiendo la secuencia lógica del desarrollo de los estudios y diseños.
- La Interventoría verificó que la modificación no genera impacto financiero, ni modifica el valor total del contrato, garantizando el principio de equilibrio económico y la invariabilidad del precio pactado.
- La inclusión de un quinto pago para el producto C.4.2 y la reagrupación del pago final correspondiente a los productos C.4.3 y C.4.4 resultan técnicamente viables y operativamente convenientes, al facilitar la ejecución presupuestal, el control del avance y la trazabilidad de los entregables.
- La solicitud fue discutida en mesas técnicas y comités de diseño, donde se contó con la participación de las partes y se concertaron los ajustes requeridos para asegurar la continuidad y eficiencia del proceso contractual.

En consecuencia, esta Coordinación emite concepto favorable a la modificación de la forma de pago, plazo y forma de ejecución, al considerar que la medida se encuentra debidamente sustentada técnica y administrativamente, sin afectar el presupuesto, alcance u objeto del contrato, y que su implementación favorece la integralidad, coherencia y oportunidad de los productos contratados.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO

2.1 Solicitud de la consultoría

A través del oficio AVE-OF 401-PE400-2024 la consultoría, solicita lo siguiente:

"(...)"

Con el propósito de asegurar que dichos documentos reflejen de manera precisa, completa y coherente las decisiones finales del diseño arquitectónico y estructural, se requiere un plazo adicional de doce (12) días calendario, comprendido entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025. Este tiempo permitirá realizar los procesos de articulación, revisión cruzada y validación

técnica final, asegurando la consistencia entre los diferentes componentes del contrato y contribuyendo a la mejora sustancial de la calidad del producto final.

Durante la ejecución, la consultoría ha desplegado esfuerzos humanos, técnicos y económicos adicionales con el fin de mantener la continuidad del proyecto y cumplir con los objetivos pactados. Sin embargo, considerando la interdependencia técnica entre los productos finales y la necesidad de perfeccionar su integración, resulta indispensable disponer de este periodo complementario que permita cerrar los entregables con la precisión, rigurosidad y calidad técnica que exige la naturaleza del contrato.

Es importante resaltar que la presente solicitud no conlleva incremento alguno en el valor del contrato ni genera obligaciones económicas adicionales para la entidad contratante. La prórroga solicitada obedece exclusivamente a razones técnicas y de aseguramiento de calidad, orientadas a mejorar el resultado final del proyecto y garantizar su entrega integral y debidamente verificada, conforme a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y excelencia técnica que rigen la contratación estatal.

Se presenta entonces el siguiente cuadro con las modificaciones propuestas:

Entregable	Fecha de cierre propuesta	Observación
Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario	30 de noviembre de 2025	Se mantiene la fecha de culminación de arquitectura conforme al cronograma vigente.
Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble	12 de diciembre de 2025	Se reprograma su cierre para permitir la articulación final técnico-presupuestal derivada del cierre arquitectónico.
Licencias y/o Permisos	12 de diciembre de 2025	Se ajusta su fecha de cierre para efectos de orden, consistencia documental y cierre administrativo.

“(…)

2.2 Respuesta de la interventoría:

A través del oficio DILOF-INT-REFOR-488-25 la interventoría, indica lo siguiente:

“(…)

SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO

A la solicitud de prórroga o adición contractual en tiempo por doce (12) días, la INTERVENTORIA en su consideración técnica encuentra que la solicitud es viable en aras de dar al consultor un tiempo adicional para una entrega mejor elaborada para revisión por la interventoría.

II. CONCEPTO JURIDICO INTERVENTORIA

Desde el punto de vista jurídico y conforme al artículo 14 de la ley 80 de 1993, se evidencia que la modificación relacionada con la forma de pago y prórroga es viable, teniendo en cuenta que la ley faculta a las Entidades Estatales a introducir modificaciones a lo contratado para así priorizar el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se tiene en cuenta que dicha modificación no representa un cambio en las condiciones técnicas del contrato, se encuentra ajustada a derecho y se emite concepto favorable.

La extensión del plazo del contrato de CONSULTORÍA implica de manera obligatoria la prórroga del contrato de INTERVENTORÍA, razón por la cual se debe hacer extensiva la prórroga a la interventoría celebrada bajo CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF No. 06-5-10329-24, esta medida encuentra sustento en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual

establece la obligación de garantizar la continuidad de las actividades de supervisión y control durante la ejecución del contrato principal.

(...)"

2.3 Concepto de la coordinación:

Analizada la solicitud de prórroga por doce (12) días calendario presentada por el contratista, así como el concepto técnico favorable de la Interventoría, esta Coordinación efectuó la revisión de los antecedentes y consideraciones técnicas que soportan dicha solicitud.

Del análisis se concluye que:

- La prórroga solicitada tiene como finalidad fortalecer la calidad técnica y la completitud de los entregables, garantizando que los productos se presenten con la profundidad requerida y con la validación previa de la Interventoría.
- La Interventoría determinó que el plazo adicional no afecta la planeación ni la ejecución presupuestal del contrato, y que resulta necesario para una revisión detallada y rigurosa de los estudios y diseños.
- No se evidencian impactos financieros ni modificaciones al alcance contractual, manteniéndose incólumes las condiciones económicas y técnicas del contrato.

Por lo anterior, esta Coordinación emite concepto positivo y favorable a la prórroga del contrato por doce (12) días calendario, al considerar que se encuentra técnica y administrativamente justificada, y que su aprobación permitirá asegurar la calidad, integralidad y cumplimiento del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos.

B. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realicen las siguientes modificaciones al contrato de consultoría PN DILOF No. 06-3-10280-24, cuyo objeto es el "ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS EPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO", así:

1. MODIFICAR CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO

COMO ESTABA

"(...)

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO	<p>La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>PAGO ACTAS PARCIALES</p> <p>Los pagos de cada acta parcial y del acta final se realizarán dentro de los siguientes sesenta (60) días calendario junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p>
--	--

	<p>Nota 1: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".</p> <p>Nota 2: Todas las actas deben venir acompañadas de la documentación exigida por la Dirección Logística y Financiera consignados en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En las especificaciones técnicas y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la supervisión con aprobación del Área Gestión de Proyectos de la Dirección de Infraestructura. ✓ Es claro que el valor del contrato de consultoría y sus pagos se realizarán bajo objeto ejecutado a los previos cumplimientos parciales o totales y no por la permanencia de los profesionales. ✓ El último pago se realizará, previa presentación y trámite del acta aprobada por el supervisor y comité de diseño, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los estudios, diseños, licencias y/o permisos. <p>Aprobación de actas:</p> <p>Las actas parciales y el acta de entrega final, estarán supeditadas a la aprobación por parte de la supervisión y comité de diseño, de la información entregada en cada etapa según lo referido en el numeral 5.2 "FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO".</p> <p>PRIMER PAGO PARCIAL: Se realizará un primer pago parcial correspondiente a la PRIMERA ENTREGA PARCIAL, equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructura <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>SEGUNDO PAGO PARCIAL: Se realizará un segundo pago parcial correspondiente a la segunda ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del reforzamiento estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>TERCER PAGO PARCIAL: Se realizará un tercer pago parcial correspondiente a la tercera ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de redes interiores y exteriores hidrosanitarias, gas y sistema contraincendios • Diseños mecánicos • Diseños bioclimáticos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>CUARTO PAGO PARCIAL: Se realizará un cuarto pago parcial correspondiente a la cuarta ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación • Diseños de las Redes de Voz y Datos • Plan de Contingencia Telemática • Plan de Manejo Ambiental <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>PAGO FINAL: Se realizará un quinto pago correspondiente a la ENTREGA FINAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, y Mobiliario • Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble • Licencias y/o permisos
--	--

De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, para las actividades anteriores, adicionalmente la presentación y trámite del acta por parte de la interventoría, aprobada por la supervisión, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos técnicos, estudios, diseños, licencias y/o permisos, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL -- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA a realizar la entrega total de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para toda la interventoría, debidamente verificada por la supervisión y aprobada por el comité de diseño.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS LTDA.

NIT: 900.664.747-7

BANCO: DAVIVIENDA S.A.

TIPO DE CUENTA: AHORROS FIJO DIARIO

NÚMERO DE CUENTA: 002570092136

PRESUPUESTO

CONSULTORIA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.				
PRESUPUESTO						
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
C.1	PRIMER ENTREGA PARCIAL					
	C.1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	M2	21.201,00	\$ 2.000,00	\$ 42.402.000,00
	C.1.2	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.3	LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.4	LEVANTAMIENTO DE REDES	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.5	LEVANTAMIENTO DE EQUIPOS MECÁNICOS O TÉRMICOS	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.6	ESTUDIO GEOTÉCNICO	M2	21.201,00	\$ 9.000,00	\$ 190.809.000,00
	C.1.7	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.8	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
SUBTOTAL					\$ 1.048.714.800,00	
C.2	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL					
	C.2.1	DISEÑOS DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
SUBTOTAL					\$ 244.651.140,00	
C.3	TERCERA ENTREGA PARCIAL					
	C.3.1	DISEÑOS DE REDES INTERIORES Y EXTERIORES HIDROSANITARIAS, GAS Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.3.2	DISEÑOS BIOCLIMÁTICOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.3.3	DISEÑOS MECÁNICOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
SUBTOTAL					\$ 733.953.420,00	
C.4	CUARTA ENTREGA PARCIAL					
	C.4.1	DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, APANTALLAMIENTO Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.4.2	DISEÑOS DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.4.3	PLAN DE CONTINGENCIA TELEMÁTICA	M2	3.000,00	\$ 9.000,00	\$ 27.000.000,00
	C.4.4	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	M2	21.201,00	\$ 2.000,00	\$ 42.402.000,00
SUBTOTAL					\$ 558.704.280,00	
C.5	ENTREGA FINAL					
	C.5.1	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXTERIORES, INTERIORES, URBANISMO, PASAJISMO Y MOBILIARIO.	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.5.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Y LA DOTACIÓN DEL INMUEBLE	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.5.3	LICENCIAS Y/O PERMISOS	M2	27.183,46	\$ 1.999,99998	\$ 54.366.919,50
SUBTOTAL					\$ 543.669.199,50	
COSTO				\$	3.129.692.839,50	
IVA 19%				\$	594.641.639,50	
VALOR TOTAL EN NÚMEROS				\$	3.724.334.479,00	
VALOR TOTAL EN LETRAS				TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA LEGAL (\$ 3.724.334.479,00) INCLUIDO IVA.		

(...)"

COMO QUEDA

"(...)

<p>CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO</p>	<p>La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>PAGO ACTAS PARCIALES</p> <p>Los pagos de cada acta parcial y del acta final se realizarán dentro de los siguientes sesenta (60) días calendario junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Nota 1: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".</p> <p>Nota 2: Todas las actas deben venir acompañadas de la documentación exigida por la Dirección Logística y Financiera consignados en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En las especificaciones técnicas y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la supervisión con aprobación del Área Gestión de Proyectos de la Dirección de Infraestructura. ✓ Es claro que el valor del contrato de consultoría y sus pagos se realizarán bajo objeto ejecutado a los previos cumplimientos parciales o totales y no por la permanencia de los profesionales. ✓ El último pago se realizará, previa presentación y trámite del acta aprobada por el supervisor y comité de diseño, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los estudios, diseños, licencias y/o permisos. <p>Aprobación de actas:</p> <p>Las actas parciales y el acta de entrega final, estarán supeditadas a la aprobación por parte de la supervisión y comité de diseño, de la información entregada en cada etapa según lo referido en el numeral 5.2 "FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO".</p> <p>PRIMER PAGO PARCIAL: Se realizará un primer pago parcial correspondiente a la PRIMERA ENTREGA PARCIAL, equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructura <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>SEGUNDO PAGO PARCIAL: Se realizará un segundo pago parcial correspondiente a la segunda ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del reforzamiento estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>TERCER PAGO PARCIAL: Se realizará un tercer pago parcial correspondiente a la tercera ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de redes interiores y exteriores hidrosanitarias, gas y sistema contraincendios • Diseños mecánicos • Diseños bioclimáticos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p>
---	---

CUARTO PAGO PARCIAL: Se realizará un cuarto pago parcial correspondiente a la cuarta ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:

- Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación
- Diseños de las Redes de Voz y Datos
- Plan de Contingencia Telemática
- Plan de Manejo Ambiental

De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.

QUINTO PAGO PARCIAL: Se realizará un quinto pago parcial correspondiente a la quinta ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:

- Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, y Mobiliario

De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.

PAGO FINAL: Se realizará un sexto pago correspondiente a la ENTREGA FINAL equivalente al valor de las siguientes actividades

- Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble
- Licencias y/o permisos

De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, para las actividades anteriores, adicionalmente la presentación y trámite del acta por parte de la interventoría, aprobada por la supervisión, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos técnicos, estudios, diseños, licencias y/o permisos, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA a realizar la entrega total de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para toda la interventoría, debidamente verificada por la supervisión y aprobada por el comité de diseño.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS LTDA.

NIT: 900.664.747-7

BANCO: DAVIVIENDA S.A.

TIPO DE CUENTA: AHORROS FIJO DIARIO

NÚMERO DE CUENTA: 002570092136

PRESUPUESTO

CONSULTORIA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.				
PRESUPUESTO						
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
C.1	PRIMER ENTREGA PARCIAL					
	C.1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	M2	21.201,00	\$ 2.000,00	\$ 42.402.000,00
	C.1.2	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.3	LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.4	LEVANTAMIENTO DE REDES	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.5	LEVANTAMIENTO DE EQUIPOS MECÁNICOS O TÉRMICOS	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.6	ESTUDIO GEOTÉCNICO	M2	21.201,00	\$ 9.000,00	\$ 190.809.000,00
	C.1.7	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
	C.1.8	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 5.000,00	\$ 135.917.300,00
SUBTOTAL					\$ 1.048.714.800,00	
C.2	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL					
	C.2.1	DISEÑOS DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
SUBTOTAL					\$ 244.651.140,00	
C.3	TERCERA ENTREGA PARCIAL					
	C.3.1	DISEÑOS DE REDES INTERIORES Y EXTERIORES HIDROSANITARIAS, GAS Y SISTEMA CONTRAINCENDIOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.3.2	DISEÑOS BIOCLIMÁTICOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.3.3	DISEÑOS MECÁNICOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
SUBTOTAL					\$ 733.953.420,00	
C.4	CUARTA ENTREGA PARCIAL					
	C.4.1	DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, APANTALLAMIENTO Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.4.2	DISEÑOS DE LAS REDES DE VOZ Y DATOS	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
	C.4.3	PLAN DE CONTINGENCIA TELEMÁTICA	M2	3.000,00	\$ 9.000,00	\$ 27.000.000,00
	C.4.4	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	M2	21.201,00	\$ 2.000,00	\$ 42.402.000,00
SUBTOTAL					\$ 558.704.280,00	
C.5	QUINTA ENTREGA PARCIAL					
	C.5.1	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXTERIORES, INTERIORES, URBANISMO, PASAJISMO Y MOBILIARIO.	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.651.140,00
SUBTOTAL					\$ 244.651.140,00	
C.6.	ENTREGA FINAL					

	C.6.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Y LA DOTACIÓN DEL INMUEBLE	M2	27.183,46	\$ 9.000,00	\$ 244.851.140,00
	C.6.2	LICENCIAS Y/O PERMISOS	M2	27.183,46	\$ 1.999,99998	\$ 54.366.919,50
					SUBTOTAL	\$ 299.018.059,50
		COSTO			\$ 3.129.692.839,50	
		IVA 19%			\$ 594.641.639,50	
		VALOR TOTAL EN NÚMEROS			\$ 3.724.334.479,00	
		VALOR TOTAL EN LETRAS			TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA LEGAL (\$ 3.724.334.479,00) INCLUIDO IVA.	

2. MODIFICAR CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

COMO ESTABA

“(…)

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN
	<p>Se programarán un total de cuatro entregas parciales y una final, con los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos discriminados en los entregables establecidos en las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, así como las obligaciones generales y específicas del contratista y la propuesta económica. Las entregas parciales serán aportadas por el consultor a la interventoría, quien a su vez los entregará debidamente revisados, avalados y validados con su firma, al supervisor del contrato de interventoría.</p> <p>PRIMER ENTREGA PARCIAL: (20 de abril de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento topográfico Levantamiento arquitectónico Levantamiento estructural Levantamiento de redes Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos Estudio geotécnico Estudio de patología Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructura <p>SEGUNDA ENTREGA PARCIAL: (31 de agosto de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseños del Reforzamiento Estructural <p>TERCERA ENTREGA PARCIAL: (30 de septiembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios Diseños Bioclimáticos Diseños Mecánicos <p>CUARTA ENTREGA PARCIAL: (31 de octubre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación Diseños de las Redes de Voz y Datos Plan de Contingencia Telemática Plan de Manejo Ambiental <p>ENTREGA FINAL: (30 de noviembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble Licencias y/o permisos.

“(…)”

COMO QUEDA

"(...)

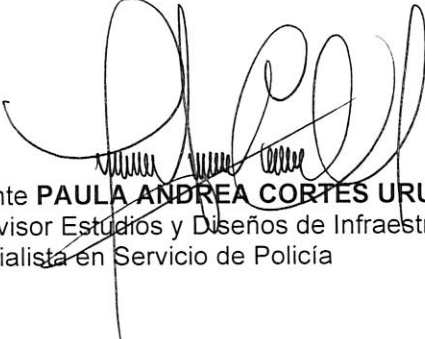
CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	<p>FORMA DE EJECUCIÓN</p> <p>Se programarán un total de <u>cinco</u> entregas parciales y una final, con los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos discriminados en los entregables establecidos en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", así como las obligaciones generales y específicas del contratista y la propuesta económica. Las entregas parciales serán aportadas por el consultor a la interventoría, quien a su vez los entregará debidamente revisados, avalados y validados con su firma, al supervisor del contrato de interventoría.</p> <p>PRIMER ENTREGA PARCIAL: (20 de abril de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• Levantamiento topográfico• Levantamiento arquitectónico• Levantamiento estructural• Levantamiento de redes• Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos• Estudio geotécnico• Estudio de patología• Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructura <p>SEGUNDA ENTREGA PARCIAL: (31 de agosto de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseños del Reforzamiento Estructural <p>TERCERA ENTREGA PARCIAL: (30 de septiembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios• Diseños Bioclimáticos• Diseños Mecánicos <p>CUARTA ENTREGA PARCIAL: (31 de octubre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación• Diseños de las Redes de Voz y Datos• Plan de Contingencia Telemática• Plan de Manejo Ambiental <p>QUINTA ENTREGA PARCIAL: (30 de noviembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario</u> <p>ENTREGA FINAL: (12 de diciembre de 2025)</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble</u>• <u>Licencias y/o permisos.</u>
--	--

B. SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta las consideraciones dadas en el literal A, "CONSIDERACIONES GENERALES", numeral 2, "SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO" de este documento, respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice la prórroga al contrato de consultoría PN DILOF No. 06-3-10280-24, cuyo objeto es el "ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS EPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO", así:

- Otorgar la prórroga del plazo de ejecución contractual por doce (12) días calendario, a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025, conforme a la justificación técnica y jurídica presentada, sin que ello implique modificación del objeto ni incremento del valor del contrato.

Atentamente,



Teniente **PAULA ANDREA CORTES URUEÑA**
Supervisor Estudios y Diseños de Infraestructura
Especialista en Servicio de Policía



Elaboró: TE. PAULA ANDREA CORTES URUEÑA
DIFRA-GRUED



Revisó: CR. EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
DIFRA - JEFAT



Revisó: TC. FELIX HERNAN ARAGON PINTO
DIFRA - ARGEP



Revisó: TC. HERNANDO LOPEZ BONILLA
DIFRA-SUINF

Fecha de elaboración: 7/11/2025

Ubicación: Ubicación: \\srvfilesponal1\ARINF\GUSEP\DIRAF - PAULA ANDREA CORTES URUEÑA\2025\1. SUPERVISIONES\CONSULTORIA REFORZAMIENTO DIPON\ACTIVIDADES EN ENCARGO_TE PAULA\18. MODIFICATORIO

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9154
difra.grued@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 12 de 12

Aprobación: 26/05/2025

 CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

Señor

CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY

Jefe de la Unidad de Extensión

RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS

Director Interventoría

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Referencia: Contrato Nro. PN DILOF 06-3-10280-24 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DILOF NO. 06-3-10280-24

Me permito, en mi calidad de Representante Legal de la firma ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS S.A.S., formular ante ustedes solicitud formal y motivada de modificación al Contrato de Consultoría N.º PN DILOF 06-3-10280-24, celebrado entre la Policía Nacional y nuestra firma, en calidad de contratista, en atención a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del contrato, la cual faculta a las partes para convenir modificaciones, siempre que las mismas sean previamente solicitadas, debidamente justificadas y se ajusten a los principios orientadores de la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

Antecedentes

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS S.A.S., en su calidad de contratista, se encuentra en la etapa final de ejecución del contrato, conforme a las modificaciones previamente aprobadas y la prórroga actualmente vigente hasta el 30 de noviembre de 2025.

Dentro del cronograma aprobado, la culminación de los Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario se encuentra prevista para el 30 de noviembre de 2025.

Sin embargo, considerando la secuencia técnica y la articulación necesaria entre los diferentes componentes del contrato, resulta procedente ampliar el plazo con el fin de permitir el cierre técnico y presupuestal integral de los productos finales, especialmente los relacionados con las

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble, los cuales deben consolidarse una vez finalizada la etapa arquitectónica.

Con base en lo anterior, se presentan a continuación las solicitudes mencionadas:

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y EJECUCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ENTREGAS PARCIALES

La presente solicitud se fundamenta en hechos objetivos derivados del desarrollo técnico y programático del contrato, los cuales, si bien no constituyen incumplimiento alguno por parte del contratista, han generado la necesidad de ajustar el plazo contractual con el fin de fortalecer la calidad técnica del producto final y garantizar la coherencia integral de los entregables del proyecto.

De acuerdo con el cronograma vigente, la culminación de los Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario se encuentra prevista para el 30 de noviembre de 2025. Dicho entregable representa una etapa fundamental dentro del proceso de diseño, pues sus definiciones finales sirven de base técnica para la consolidación de los productos complementarios del contrato, particularmente los asociados a las Especificaciones Técnicas, el Presupuesto y la Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble.

Con el propósito de asegurar que dichos documentos reflejen de manera precisa, completa y coherente las decisiones finales del diseño arquitectónico y estructural, se requiere un plazo adicional de doce (12) días calendario, comprendido entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025. Este tiempo permitirá realizar los procesos de articulación, revisión cruzada y validación técnica final, asegurando la consistencia entre los diferentes componentes del contrato y contribuyendo a la mejora sustancial de la calidad del producto final.

Durante la ejecución, la consultoría ha desplegado esfuerzos humanos, técnicos y económicos adicionales con el fin de mantener la continuidad del proyecto y cumplir con los objetivos pactados. Sin embargo, considerando la interdependencia técnica entre los productos finales y la necesidad de perfeccionar su integración, resulta indispensable disponer de este periodo complementario que permita cerrar los entregables con la precisión, rigurosidad y calidad técnica que exige la naturaleza del contrato.

Es importante resaltar que la presente solicitud no conlleva incremento alguno en el valor del contrato ni genera obligaciones económicas adicionales para la entidad contratante. La prórroga

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

 CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

solicitada obedece exclusivamente a razones técnicas y de aseguramiento de calidad, orientadas a mejorar el resultado final del proyecto y garantizar su entrega integral y debidamente verificada, conforme a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y excelencia técnica que rigen la contratación estatal.

Se presenta entonces el siguiente cuadro con las modificaciones propuestas:

Entregable	Fecha de cierre propuesta	Observación
Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario	30 de noviembre de 2025	Se mantiene la fecha de culminación de arquitectura conforme al cronograma vigente.
Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble	12 de diciembre de 2025	Se reprograma su cierre para permitir la articulación final técnico-presupuestal derivada del cierre arquitectónico.
Licencias y/o Permisos	12 de diciembre de 2025	Se ajusta su fecha de cierre para efectos de orden, consistencia documental y cierre administrativo.

Con base en lo anterior se solicita la modificación de la forma de pago, así:

Texto Actual de la cláusula cuarta "Forma de pago":

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO	<p>"..."</p> <p>PRIMER PAGO PARCIAL: Se realizará un primer pago parcial correspondiente a la PRIMERA ENTREGA PARCIAL, equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico
---------------------------------	---

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>SEGUNDO PAGO PARCIAL: Se realizará un segundo pago parcial correspondiente a la segunda ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del Reforzamiento Estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>TERCER PAGO PARCIAL: Se realizará un tercer pago parcial correspondiente a la tercera ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios • Diseños Bioclimáticos • Diseños Mecánicos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>CUARTO PAGO PARCIAL: Se realizará un cuarto pago parcial correspondiente a la cuarta ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación
--	---

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes de Voz y Datos • Plan de Contingencia Telemática • Plan de Manejo Ambiental <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>PAGO FINAL: Se realizará un quinto pago correspondiente a la ENTREGA FINAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, y Mobiliario • Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble • Licencias y/o permisos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, para las actividades anteriores, adicionalmente la presentación y trámite del acta por parte de la interventoría, aprobada por la supervisión, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos técnicos, estudios, diseños, licencias y/o permisos, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL -- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA a realizar la entrega total de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para toda la interventoría, debidamente verificada por la supervisión y aprobada por el comité de diseño.</p> <p>"..."</p>
--	---

Propuesta de modificación de la cláusula cuarta "Forma de pago":

La modificación solicitada aplica para el quinto pago y pago final, así:

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO	<p>" "</p> <p>...</p> <p>PRIMER PAGO PARCIAL: Se realizará un primer pago parcial correspondiente a la PRIMERA ENTREGA PARCIAL, equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>SEGUNDO PAGO PARCIAL: Se realizará un segundo pago parcial correspondiente a la segunda ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del Reforzamiento Estructural <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>TERCER PAGO PARCIAL: Se realizará un tercer pago parcial correspondiente a la tercera ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios
--	---

 CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseños Bioclimáticos • Diseños Mecánicos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>CUARTO PAGO PARCIAL: Se realizará un cuarto pago parcial correspondiente a la cuarta ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación • Diseños de las Redes de Voz y Datos • Plan de Contingencia Telemática • Plan de Manejo Ambiental <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>QUINTO PAGO PARCIAL: Se realizará un quinto pago correspondiente a la ENTREGA PARCIAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, y Mobiliario <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría, el comité de diseño y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente contrato.</p> <p>PAGO FINAL: Se realizará un sexto pago correspondiente a la ENTREGA FINAL equivalente al valor de las siguientes actividades:</p>
--	---

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: **TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350**
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble • Licencias y/o permisos <p>De acuerdo al valor establecido en el presupuesto de los estudios y diseños, para las actividades anteriores, adicionalmente la presentación y trámite del acta por parte de la interventoría, aprobada por la supervisión, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos técnicos, estudios, diseños, licencias y/o permisos, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL -- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA a realizar la entrega total de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para toda la interventoría, debidamente verificada por la supervisión y aprobada por el comité de diseño.</p> <p>" ... "</p>
--	---

Respecto al plazo y forma de ejecución de solicita la siguiente modificación:

Texto Actual de la cláusula sexta "Plazo y Forma de ejecución":

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	<p>" ... "</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN</p> <p>Se programarán un total de tres entregas parciales y una final, con los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos discriminados en los entregables establecidos en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", así como las obligaciones generales y específicas del contratista y la propuesta económica. Las entregas parciales serán aportadas por el consultor a la interventoría, quien a su vez los entregará debidamente revisados, avalados y validados con su firma, al supervisor del contrato de interventoría.</p> <p><u>PRIMER ENTREGA PARCIAL:</u></p>
---	--

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

 <p>CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN</p>	<p>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO</p>	
<p>AVE-OF401-PE400-2024-</p>	<p>OFICIO A INTERVENTORÍA</p>	<p>Rev. 1</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural <p><u>SEGUNDA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del Reforzamiento Estructural <p><u>TERCERA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios • Diseños Bioclimáticos • Diseños Mecánicos <p><u>CUARTA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación • Diseños de las Redes de Voz y Datos • Plan de Contingencia Telemática • Plan de Manejo Ambiental <p><u>ENTREGA FINAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario • Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble • Licencias y/o permisos <p>" ... "</p>
--	--

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

Propuesta de modificación de la cláusula sexta "Plazo y Forma de ejecución":

La modificación solicitada aplica para la quinta entrega parcial y entrega final, así:

<p>CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>" "</p> <p>...</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN</p> <p>Se programarán un total de tres entregas parciales y una final, con los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos discriminados en los entregables establecidos en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", así como las obligaciones generales y específicas del contratista y la propuesta económica. Las entregas parciales serán aportadas por el consultor a la interventoría, quien a su vez los entregará debidamente revisados, avalados y validados con su firma, al supervisor del contrato de interventoría.</p> <p><u>PRIMER ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico • Levantamiento arquitectónico • Levantamiento estructural • Levantamiento de redes • Levantamiento de equipos mecánicos o térmicos • Estudio geotécnico • Estudio de patología • Estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural <p><u>SEGUNDA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del Reforzamiento Estructural <p><u>TERCERA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de Redes Interiores y Exteriores Hidrosanitarias, Gas y Sistemas Contra Incendios • Diseños Bioclimáticos • Diseños Mecánicos
--	--

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

	<p><u>CUARTA ENTREGA PARCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de las Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión Interior y Exterior, Apantallamiento y Sistemas de Iluminación • Diseños de las Redes de Voz y Datos • Plan de Contingencia Telemática • Plan de Manejo Ambiental <p><u>QUINTA ENTREGA PARCIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo y Mobiliario <p><u>ENTREGA FINAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble • Licencias y/o permisos <p>" ... "</p>
--	--

Justificación Jurídica

PRINCIPIO DE BUENA FE CONTRACTUAL Y PACTA SUNT SERVANDA

El artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que el contrato estatal debe ejecutarse bajo los principios de buena fe, equidad y mutua colaboración. Así lo ha sostenido también el honorable Consejo de Estado:

"Las modificaciones del contrato son obligatorias para las partes en virtud del principio de pacta sunt servanda y de la buena fe. Si se presentan hechos que alteren la ejecución pactada, es deber de la entidad ajustar el cronograma".

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

Así, resulta procedente que la entidad contratante reconozca la necesidad de reprogramar el plazo de ejecución del contrato sin que ello implique incumplimiento por parte del contratista, ya que no ha existido negligencia, omisión o mora atribuible a este último.

AUSENCIA DE IMPACTO FINANCIERO NI NUEVAS CARGAS PARA LA ENTIDAD

Tal como lo prevé el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las prórrogas de plazo pueden ser tramitadas sin afectación del valor contractual si no se generan mayores cantidades de obra o servicios. En la solicitud presentada se precisa expresamente que no se solicita ningún incremento presupuestal, lo cual la enmarca en un escenario de ampliación temporal técnica y razonable, ajustada al principio de eficiencia administrativa del artículo 1° del Decreto 19 de 2012.

Conclusión

Por las razones técnicas y contractuales anteriormente expuestas, se eleva respetuosamente la presente solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de doce (12) días calendario, contados a partir del 30 de noviembre de 2025 y hasta el 12 de diciembre de 2025, así como el correspondiente ajuste a la forma de pago, conforme a lo descrito en el presente oficio.

Lo anterior permitirá garantizar la calidad técnica y la coherencia final de los productos de cierre, propiciando una mejor integración entre los diseños arquitectónicos y los documentos complementarios de especificaciones, presupuesto y programación, en pro de la mejora del producto final y del cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la revisión y aprobación de esta modificación, en procura de mantener un desarrollo contractual eficiente, transparente y conforme a derecho, ajustado a los principios de planeación, responsabilidad y calidad técnica que orientan la contratación pública.

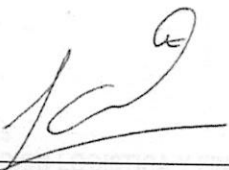
Por último, reiteramos nuestra plena disposición y compromiso para continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales bajo los más altos estándares técnicos, legales y de gestión, asegurando la culminación exitosa del contrato.

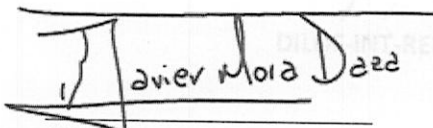
Anexo a este oficio se entrega el cronograma actualizado asociado a esta solicitud, en el cual se incorpora la prórroga de doce (12) días calendario y el ajuste en la forma de pago, de acuerdo con la programación y secuencia técnica aquí expuestas.

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B – 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	
AVE-OF401-PE400-2024-	OFICIO A INTERVENTORÍA	Rev. 1

Cordialmente,


JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA
ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS
Director General - Representante Legal
Celular: (57) 300 674 8350


JAVIER MORA DAZA
ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS
Director técnico de consultoría
Celular: (57) 3005610716

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF No. 08-6-10329-24 Celebrado entre la Policía Nacional y la Universidad Francisco José de Caldas, cuyo objeto es INTERVENTORIA DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.

Asunto: ESTUDIO SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL No 2 Y SOLICITUD DE PRORROGA No 3 CONTRATO No PN DILOF 08-6-10329-24 ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.

Cordial saludo,

Con el presente oficio estamos enviando concepto al estudio de la solicitud efectuada por el consultor ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS, mediante oficio AVE-OF 401-PE400-2024 Email: marcos.28/10/2023 11:37 p.m. - para su efecto y recomendación a la entidad para que proceda en lo conducente.

En la función y gestión del equipo interdisciplinario de la INTERVENTORIA en su componente Técnico, se ha hecho el traslado correspondiente para establecer los análisis técnicos pertinentes y las posibles afectaciones, del modificatorio propuesto del cual se incluye informe para tener claridad de su viabilidad técnica.

En resumen, la propuesta se orienta en tres propuestas así:

Objeto de la entidad:

1. Modificación contractual No 2 a la CLÁUSULA CUARTA, FORMA DE PAGO
2. Modificación Contractual No 2 a la CLÁUSULA SEXTA, PLAZO Y FORMA DE EJECUCION
3. Ampliación del plazo CONTRACTUAL - PRORROGA No 3

La propuesta tiene como finalidad que se formalice el contrato en los términos del punto en las siguientes especies en:

ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS. NIT: 900664747-7
Dirección General Bogotá: TORRE PLATINO AK 19 # 95-55 Oficina 301, Celular: 300 674 8350
Sucursal Pereira: Carrera 11 Bis # 1B - 68, Celular: 300 775 0944
Sucursal Cúcuta: Avenida 4 Este # 12-85, Celular: 300 674 8350
proyectos@aveconsultoria.com

1. MODIFICACION CONTRACTUAL No 2 Y SOLICITUD DE PRORROGA No 3 CONTRATO No PN DILOF 08-6-10329-24 ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.
2. AMPLIACION DEL PLAZO EN DOCE (12) DIAS PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL No 2 Y SOLICITUD DE PRORROGA No 3 CONTRATO No PN DILOF 08-6-10329-24 ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

I. CONCEPTO TECNICO INTERVENTORIA

1. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO Y EJECUCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ENTREGAS PARCIALES

El CONSULTOR en amplio relato justifica su solicitud en dos hechos relevantes a saber:

- A. Mejorar la calidad del producto a entregar, garantizar la integralidad del estudio y coherencia de los diferentes productos habida consideración del volumen de la información que se maneja y la precedencia de productos que influyen en la definición de otros para su cierre.
- B. No IMPLICA mayores costos y no se ajusta el valor contractual. AUSENCIA DE IMPACTO FINANCIERO NI NUEVAS CARGAS PARA LA ENTIDAD

La propuesta de incluir un QUINTO pago para el producto C.4.2. Diseños Arquitectónicos Exteriores, Interiores, Urbanismo, Paisajismo y Mobiliario, es viable en la medida que el CONSULTOR se comprometa con la INTERVENTORIA a entregar el producto para su revisión el 25-11-2025.

La modificación a la forma de PAGO FINAL propuesta y su configuración de la agrupación final de los entregables; técnicamente es viable y facilitaría la ejecución presupuestal del contrato, dejando un 9.55% de los dos productos C.4.3. Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Programación del Reforzamiento y la Dotación del Inmueble, y C.4.4. Licencias y/o Permisos; y su posibilidad dependería del PLAN DE CONTINGENCIA que se implemente por ser parte de los productos que hacen parte de la ruta crítica y sobre los cuales hay incertidumbre para llegar a un 100% de validación.

2. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO

A la solicitud de prórroga o adición contractual en tiempo por doce (12) días, la INTERVENTORIA en su consideración técnica encuentra que la solicitud es viable en aras de dar al consultor un tiempo adicional para una entrega mejor elaborada para revisión por la interventoría.

II. CONCEPTO JURIDICO INTERVENTORIA

Desde el punto de vista jurídico y conforme al artículo 14 de la ley 80 de 1993, se evidencia que la modificación relacionada con la forma de pago y prórroga es viable, teniendo en cuenta que la ley faculta a las Entidades Estatales a introducir modificaciones a lo contratado para así priorizar el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se tiene en cuenta que dicha modificación no representa un cambio en las condiciones técnicas del contrato, se encuentra ajustada a derecho y se emite concepto favorable.

La extensión del plazo del contrato de CONSULTORÍA implica de manera obligatoria la prórroga del contrato de INTERVENTORÍA, razón por la cual se debe hacer extensiva la prórroga a la interventoría celebrada bajo CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF No. 06-5-10329-24, esta medida encuentra sustento en lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece la obligación de garantizar la continuidad de las actividades de supervisión y control durante la ejecución del contrato principal.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

En atención a la modificación de la forma de pago y la reorganización de los productos entregables previamente establecidos en el contrato de consultoría, se hace necesario que dicha modificación se haga extensiva al contrato de interventoría, con el fin de garantizar la coherencia entre ambos contratos.

Esta medida tiene como propósito evitar posibles inconsistencias en la ejecución contractual, y asegurar el cumplimiento armónico de las obligaciones contractuales de conformidad con el principio de planeación previstos en la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

Conforme a lo anterior, se da concepto favorable en modificación de forma de pago tanto de la consultoría, como de la interventoría, pasando esta de estar establecida en **CUATRO PAGOS Y UNO FINAL**, a quedar **CINCO PAGOS Y UNO FINAL** debido a la reorganización de los productos entregables. Las demás cláusulas no modificadas continúan vigentes.

RUBEN DARIO BONILLA ISAZA

Supervisor Interventoría No. 06-5-10329-24

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jorge Calderón	Coordinador de interventoría	
Vobo	Rodolfo Felizzola	Director Interventoría	
Vobo		Abogada CPS - OFEX	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	14:30 Horas	Hora finalización	15:00 Horas
Lugar:	Despacho Dirección Logística y Financiera.		

AE-2025- 0040127 DILOF-ARCON-GUCON- 2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS SUPERVISORES Y JEFES DE COMPONENTE AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 29 de octubre de 2025 a las 14:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional – Despacho de la Dirección Logística y Financiera – segundo piso, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, con el personal de supervisores y jefes de componente que están adelantando solicitudes de modificatorios de contratos u órdenes de compra.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica.

3. Verificación de los compromisos:

No aplica.

4. Temas a tratar:

Se realiza la presentación de los procesos por cada uno de los jefes de componentes y supervisores de contratos de la siguiente manera:

1. DITAH

- **Adición Nro. 1 al contrato de suministro PN DILOF 6-8-10279-25** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA QUIENES TENGAN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

2. DIFRA

- Modificatorio y **prórroga** al contrato **PN DILOF 06-3-10280-24** cuyo objeto es la CONSULTORÍA ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DIPON

- Modificadorio y **prórroga** al contrato **PN DILOF 06-5-10329-24** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DIPON.
- **Adición** y modificadorio al contrato **PN DILOF 06-6-10310-23** cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
- **Modificadorio** al contrato **PN DILOF 06-3-10332-23** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
- Modificadorio y **prórroga** al contrato PN DIRAF Nro. 06-6-10329-23, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO CAUCASIA – DEANT FASE III, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.
- **Prórroga** al contrato de Contrato de interventoría PN DIRAF Nro. 06-3-10337-23, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO CAUCASIA – DEANT FASE III A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

3. OTIC

- **Adición** Nro. 2 al contrato **PN DILOF 06-5-10224-25** cuyo objeto es GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-2-10190-25

4. GUMOV

- **Prórroga** al contrato de compraventa **PN DILOF 06-2-10207-25** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA – MNVCC – UNIFORMADA

5. GUINT

- **Adición** y **Prórroga** a la orden de compra **148713** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DEL **LOTE 2** BOTAS DE SERVICIO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021
- **Adición** Nro. 1 y modificadorio Nro. 1 al contrato PN DILOF 06-9-10216-25 cuyo objeto es el CONTRATO DE COMISIÓN BMC.

6. GARMA

- **Adición** y **Prórroga** al contrato **PN DILOF 06-2-10219-25** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 1 al 3
- **Adición** y **Prórroga** al contrato **PN DILOF 06-2-10220-25** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 4
- **Adición** y **Prórroga** al contrato **PN DILOF 06-2-10291-25** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS FEMENINO NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL

7. COPES

- **Adición** Nro. 2 al contrato PN DILOF 06-5-10224-25 cuyo objeto es GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-2-10190-25

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. DITAH

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
MY. YAZMIN VARGAS	06-8-10279-25 SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA QUIENES TENGAN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	Solicitud de adición Nro. 1 por valor de \$ 1.000.000.000,00, lo anterior teniendo en cuenta que a fecha 31-10-2025 se han consumido \$2.956 millones, correspondientes al 64% del valor del contrato para la vigencia 2025, quedando un saldo de \$1.243 millones, el cual es insuficiente para cubrir la demanda que esta presentando el comportamiento del consumo. DATOS DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 05/09/2025 Plazo de ejecución: 30/11/2026 Valor inicial: \$ 8.700.000.000,00 Vigencia 2025: \$ 4.200.000.000,00 Vigencia 2026: \$ 4.500.000.000,00 Modalidad de contratación: Selección Abreviada. Porcentaje de ejecución: 64%

Con fundamento en los argumentos expuestos por la supervisora y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza la realización de la Adición Nro. 1 al contrato, con el compromiso de no constituir reserva presupuestal de estos recursos.

El señor Coronel Henry Leal, Subdirector de Talento Humano, manifestó la necesidad actual de la institución en relación con la adquisición de pasajes aéreos. De acuerdo con la estadística revisada sobre el comportamiento de los últimos meses —afectado principalmente por el incremento de solicitudes por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO) en el marco del Plan Democracia—, se considera necesaria la adición de los recursos.

2. DIFRA

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
TE. PAULA ANDREA CORTES	06-5-10329-24 INTERVENCIÓN DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Solicitud de prórroga Nro. 3 del 01-12-2025 al 12-12-2025, debido a una modificación en el diseño estructural de cimentación del bloque C (OFIC), afectando el producto final del componente de presupuesto y programación del proyecto. Adicionalmente, por las revisiones y ajustes solicitados por la Curaduría Urbana Nro. 2 para la expedición de la licencia de construcción. Asimismo, se solicita <u>modificatorio en la forma de pago</u> , toda vez que el último pago programado para el 30-11-2025 se dividirá en 2 para realizarse el 30-11-2025 y el 12-12-2025, respectivamente. Datos del contrato de Interventoría: Fecha inicial: 18-12-2024 Fecha final: 31-12-2024 Valor inicial: \$ 2.150.000.000,00 Prórroga Nro. 1: 31-10-2025 Modificatorio Nro. 1 y prórroga Nro. 2: Modificando la forma de pago y prorrogando el plazo de ejecución del 01-11-2025 al 30-11-2025 Modalidad: Interadministrativo Datos del contrato de consultoría: Fecha inicial: 18-12-2024 Fecha final: 31-12-2024 Valor inicial: \$ 3.724.334.479,00 Prórroga Nro. 1: 31-10-2025 Modificatorio Nro. 1 y prórroga Nro. 2: Modificando la forma de pago y prorrogando el plazo de ejecución del 01-11-2025 al 30-11-2025 Modalidad: Selección Abreviada Porcentaje de avance en el proyecto: 82% Porcentaje de ejecución: 64,76%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	06-3-10280-24 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DEL ALCANCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	

Se realiza la exposición de la solicitud por parte del señor Coronel Edgar López, Director de Infraestructura, y de la supervisora del contrato, quienes justifican las demoras presentadas en la ejecución contractual, causadas principalmente por las revisiones y ajustes solicitados por la Curaduría Urbana Nro. 2 para la expedición de la licencia de construcción.

Frente a lo anterior, el señor brigadier general Herbert Luguí Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, manifiesta su preocupación, toda vez que, de conformidad con una circular emitida por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se informó a las entidades que el pago de la reserva presupuestal solo se efectuará hasta el 11 de noviembre de 2025. Esta situación podría generar, en el caso de los contratos mencionados, la constitución de vigencias expiradas, lo cual implicaría que los pagos se extiendan a la próxima vigencia, incrementando los trámites administrativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza la prórroga y el modificatorio del contrato, bajo los siguientes compromisos:

1. Tramitar los pagos antes de la fecha establecida por el MHCP para el pago de la reserva presupuestal, con el fin de evitar la constitución de vigencias expiradas.
2. Realizar seguimiento semanal a la ejecución contractual por parte del Director de Infraestructura.
3. Programar una reunión con el contratista para informarle sobre la circular emitida por el MHCP y las implicaciones derivadas de la misma.

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
CONSORCIO INTEROCCIDENTE	06-6-10310-23 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, BLOQUE DE BODEGAS, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VÍAS Y URBANISMO DE LA PRIMERA FASE 1-C DEL PROYECTO COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	CONSORCIO URBA FASE I	La solicitud es para modificatorio Nro. 4 (balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos) y Adición Nro. 2 por valor de \$728.516.621,82 para la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR . Datos de los contratos: OBRA: Fecha de inicio 12-12-2023 Fecha de terminación inicial 31-12-2026 Plazo de ejecución 1.115 días calendario Modificatorio Nro. 1: 09-09-2024 balance e ítems no previstos y modificar cláusula sexta - PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN - PLAZO, hasta el 31-12-2026 . Modificatorio Nro. 2: 19-12-2024 balance e ítems no previstos Adición Nro. 1: 27-06-2025 \$1.502.585.293,39 Modificatorio Nro. 3: 27-06-2025 balance e ítems no previstos 63,40 % DE EJECUCIÓN Valor Inicial \$ 47.436.336.117,61 Valor total del contrato \$ 48.938.921.411,00
	06-3-10332-23 INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, BLOQUE DE BODEGAS, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, VÍAS Y URBANISMO DE LA PRIMERA FASE 1-C DEL PROYECTO COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	CONSORCIO INTEROCCIDENTE	INTERVENTORÍA: Fecha de inicio 12-12-2023 Fecha de terminación inicial 31-12-2026 Plazo de ejecución 1.115 días calendario Modificatorio Nro. 1: 18-09-2024 modificar cláusula sexta - PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN - PLAZO, hasta el 31-12-2026 . Adición Nro. 1: 27-06-2025 \$97'414.706,61 63,40 % DE EJECUCIÓN Valor Inicial \$ 3.075.369.800,00 Valor total del contrato \$ 3.172.784.506,61

Realiza la exposición de la solicitud el señor coronel Edgar López, Director de Infraestructura, junto con el supervisor del contrato, quienes manifiestan que con la suscripción del Modificatorio Nro. 4 se alcanzará el 70% de ejecución de la obra, permitiendo la facturación de los recursos correspondientes a la vigencia 2025, de manera que únicamente quede pendiente la ejecución de los recursos de la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el modificatorio y la adición del contrato, con el siguiente compromiso: En la solicitud y en el concepto de viabilidad emitidos por parte del supervisor, deberá incluirse de manera expresa la justificación de la adición, detallando los aspectos técnicos, financieros y contractuales que sustentan la necesidad de la misma.

Adicionalmente, el señor brigadier general Herbert Luguíy Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, ordena la realización de una videoconferencia con el Subcomandante del Departamento del Huila, con el propósito de verificar el avance de los compromisos asumidos por dicha dependencia en relación con el apoyo previsto para el desarrollo del proyecto.

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
SEIING SAS	06-6-10329-23 CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO CAUCASIA - DEANT FASE III, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	FERNANDO RAMIREZ SAS	La solicitud es para realizar modificatorio Nro. 4 (balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos) y Prórroga Nro. 2 por 76 días o hasta el 28/02/2025 . Datos de los contratos: OBRA: Fecha de inicio 19-12-2023 Fecha de terminación inicial 28-08-2025 Plazo de ejecución 619 días calendario Modificatorio Nro. 1: 17/06/2024 balance e ítems no previstos Modificatorio Nro. 2: 28/11/2024 balance e ítems no previstos Modificatorio Nro. 3: 31/03/2025 balance e ítems no previstos Adición Nro. 1: 31/03/2025 \$ 4.048.051.184,98 y Prórroga Nro. 1: hasta el 15/12/2025 68 % DE EJECUCIÓN Valor Inicial \$ 18.251.938.471,97 Valor total del contrato \$ 22.299.989.656,95 INTERVENTORÍA: Fecha de inicio 19-12-2023 Fecha de terminación inicial 28/08/2025 Plazo de ejecución 619 días calendario Adición Nro. 1: 31/03/2025 \$280.903.153,30 y Prórroga Nro. 1: hasta el 15/12/2025 Modificatorio No. 1: 13/06/2025 cambio razon social contratista 68 % DE EJECUCIÓN Valor Inicial \$ 1.266.542.056,00 Valor total del contrato \$ 1.547.445.209,30
IT. CRISTIAN CAMILO MUÑOZ MOLINA	06-3-10337-23 INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO CAUCASIA - DEANT FASE III A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	SEIING SAS	

Con base en los argumentos presentados por el supervisor del contrato, se autoriza adelantar el Modificatorio Nro. 4, correspondiente al balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, quedando pendiente la prórroga, toda vez que no se evidencia una justificación sustancial por parte del contratista que soporte dicho requerimiento.

Aunado a lo anterior, el supervisor manifiesta que, debido a las condiciones climáticas del lugar, la obra presenta un retraso aproximado del 4% conforme a la programación establecida. Sin embargo, se evidencia que dicha información resulta insuficiente, toda vez que la ejecución se encuentra en un 68%, y el contrato tiene plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, el señor brigadier general Herbert Luguí Benavidez Valderrama, Director Logístico y Financiero, ordena a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la DILOF adelantar las revisiones correspondientes, con el fin de evaluar la posibilidad de iniciar un proceso por posible incumplimiento contractual.

3. OFTIC

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
MY. YESID AHUMADA	06-5-10224-25 GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-2-10190-25 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2025.	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Se solicita adición Nro. 2 por valor de \$17.438.349,60 para nacionalizar los elementos que se adicionaron por valor de \$ 3.140.239.200 al contrato de radios PN DILOF Nro. 06-2-10190-25 el pasado 27-10-2025. DATOS DEL CONTRATO: Fecha inicial: 15/07/2025. Plazo ejecución: 31/12/2025 Valor inicial: \$ 140.172.349,49. Adición Nro. 1: 26'649.225,60 Valor total: \$166'821.575,06 Modalidad de selección: Contratación Directa

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición Nro. 2 al contrato.

4. GUMOV

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
PT. RICAURTE ROJANO	06-2-10207-25 ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA- MNVCC - UNIFORMADA	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	Solicitud de prórroga de 15 días calendario del 15-11-2025 al 30-11-2025, teniendo en cuenta que el 20 de octubre de 2025 se aprobó el plan de distribución de las 55 motocicletas correspondientes a la adición del contrato, situación que impactó el proceso de adecuación de las motocicletas, el cual actualmente presenta un avance del 80%. DATOS DEL CONTRATO: Fecha inicial: 08/07/2025 Fecha final: 14/11/2025 Valor inicial: \$5.497.800.000,00 Adición Nro. 1 \$2.748.900.000,00 (16-09-2025) Porcentaje de ejecución: 100% del contrato principal de acuerdo a lo manifestado por el supervisor del contrato.

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, se deberá ajustar la solicitud y concepto de viabilidad argumentando el hecho de un tercero, conforme a lo informado por proveedor de los accesorios del contratista. Una vez, se ajuste el documento, se autoriza realizar la prórroga Nro. 1 al contrato por 16 días hasta el 30-11-2025.

5. GUINT

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
TC. ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO	06-9-10216-25 CONTRATO DE COMISIÓN ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, PERO POR CUENTA DE LA POLICÍA NACIONAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	MERCADO Y BOLSA S.A.	Solicitud de Adición Nro. 1 por valor de \$ 1.894.644.388,00, que corresponde a la adquisición de 119 sable de oficial superior y 630 sable de mandos del nivel ejecutivo y Modificadorio Nro. 1 con el fin de establecer como nueva fecha de entrega de los sable de oficial subalterno para el día 01/12/2025. DATOS DEL CONTRATO: Fecha inicial: 02/07/2025 Fecha final: 31/12/2025 Valor inicial: \$14.019.289.145,03 Porcentaje de ejecución: 46% de acuerdo a lo informado por el supervisor, correspondiente a la primera entrega del lote 1 ya facturado, la segunda entrega fue recibida el 01/11/25 al 100% pendiente por facturar, se prevé la entrega del 15% 495 sable oficial superior el 10/11/25, del 32% 2.050 sable de suboficial el 28/11/25 y el 7% 314 sable de oficial subalterno para el 01/12/25.

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición Nro. 1 al contrato.

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
IT. IVAN HUMBERTO ROJAS	148713 ADQUISICIÓN DEL LOTE 2 BOTAS DE SERVICIO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021	UT ORION	Solicitud de Adición Nro. 1 por valor de \$ 694.591.185,54, que corresponde a 3.705 pares de calzado de calle material sintético y prórroga Nro. 1 hasta el 15-12-2025. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA: Generación de Orden de Compra: 08/07/25 Aprobación de pólizas: 28/07/2025 (Aclaratorio por el número del lote) Plazo de ejecución: 08/11/2025 Valor inicial: \$ 1.391.057.111,16 (7.420 unid.) Modalidad de contratación: Tienda Virtual. Porcentaje de ejecución: 0%. Los elementos se encuentran fabricados al 100% de acuerdo a lo informado por el supervisor, sin embargo, está pendiente la expedición del ILE por parte de GUCAL, toda vez que las muestras para la inspección fueron tomadas el 31-10-2025

El supervisor de la orden de compra manifiesta que el día 6 de noviembre de 2025 se está realizando la recepción del 100% de los elementos correspondientes al contrato principal en el almacén de Álamos, y que el trámite de la factura se adelantará, a más tardar, durante la próxima semana.

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza la realización de la Adición Nro. 1 a la orden de compra, así como la Prórroga Nro. 1 hasta el 15 de diciembre de 2025.

6. GARMA

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
MY. ERVIN FERNEY GARCÍA OTALORA	06-2-10219-25 ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 1 PROTECTOR CORPORAL ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0262-A2, LOTE Nro. 2 CASCO TÁCTICO ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0031-A4, LOTE Nro. 3 PROTECTORES FACIALES O PANTALLAS PARA CASCO TÁCTICO ANTIMOTÍN SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD 0031- A4	UNIÓN TEMPORAL ANTIMOTÍN 2025	Solicitud de Adición Nro. 1 por valor de \$2,647,809,184.00 y prórroga Nro. 1 hasta el 15-12-2025. DATOS DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 04/07/2025 Plazo de ejecución: 15/11/2025 Valor inicial: \$ 6,029,769,179.00 Modalidad de contratación: Selección Abreviada. Porcentaje de ejecución: 60% de acuerdo a lo manifestado por el supervisor. Se adelantaron pruebas de atestiguamiento en el exterior y el muestro al 100% de los elementos del contrato principal esta programado para el viernes 07-11-2025

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición y prórroga Nro. 1 al contrato.

El supervisor del contrato se compromete a adelantar el trámite de las comisiones al exterior para el atestiguamiento de las pruebas de laboratorio de calidad antes del 20 de noviembre de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
CT. JUAN SEBASTIAN BARENO	06-2-10220-25 ADQUISICIÓN ELEMENTOS EQUIPO PROTECCIÓN CORPORAL ANTIMOTÍN: LOTE Nro. 4 ESCUDO ANTIMOTÍN	IMDICOL	Solicitud de Adición Nro. 1 por valor de \$192,810,244.00 y prórroga Nro. 1 hasta el 15-12-2025. DATOS DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 04/07/2025 Plazo de ejecución: 15/11/2025 Valor inicial: \$ 385,620,488.00 Modalidad de contratación: Selección Abreviada. Porcentaje de ejecución: 60% de acuerdo a lo manifestado por el supervisor. Se adelantaron pruebas de atestiguamiento en el exterior y el muestro al 100% de los elementos del contrato principal esta programado para el viernes 07-11-2025

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición y prórroga Nro. 1 al contrato.

El supervisor del contrato se compromete a adelantar el trámite de las comisiones al exterior para el atestiguamiento de las pruebas de laboratorio de calidad antes del 20 de noviembre de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
SI. BRAYAN FABIAN ALFONSO VILLAMIL	06-2-10291-25 ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS FEMENINO NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL	C.J.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	Solicitud de Adición Nro. 1 por valor de \$1,839,476,000.00 y prórroga Nro. 1 hasta el 22-12-2025. DATOS DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 03/09/2025 Plazo de ejecución: 10/12/2025 Valor inicial: \$ 5,809,236,000.00 Modalidad de contratación: Selección Abreviada.

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición y prórroga Nro. 1 al contrato.

El supervisor del contrato se compromete a adelantar el trámite de las comisiones al exterior para el atestiguamiento de las pruebas de laboratorio de calidad antes del 20 de noviembre de 2025.

7. COPES

SUPERVISOR	CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
CT. EDISON ZAPATA	152010 ADQUISICIÓN TELÉFONOS CELULARES ANDROID Y GPS PARA EL EQUIPO DE SALTO DE UNIDADES AEROTRANSPORTADAS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ELITE DE PARACADISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)	CLARYCONS S.A.S.	Solicitud de adición Nro. 1 por valor de \$ 52,193,000.00, para adquirir 8 combos de movilidad celular, 5 navegadores GPS y 9 comunicadores satelitales. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA: Fecha de Generación de la Orden de Compra: 18/09/2025 Plazo de ejecución: 18/11/2026 Valor inicial: \$ 104,823,000.00 Modalidad de contratación: Mínima cuantía. Porcentaje de ejecución: 62.01%

Con fundamento en los argumentos expuestos por el supervisor, y teniendo en cuenta la viabilidad otorgada mediante comunicación oficial, se autoriza realizar la adición y prórroga Nro. 1 a la orden de compra.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Presentar al señor ordenador del gasto los contratos con solicitud de adición, prórroga o modificatorio, por parte de los supervisores y jefes de componente, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda	Supervisores y Jefes de Componente	PERMANENTE
Evitar la constitución de reserva presupuestal de la adición al contrato PN DILOF 06-8-10279-25 SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA QUIENES TENGAN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE	DITAH	31-12-2025
De los contratos 06-5-10329-24 y 06-03-10280-24, se deberán adelantar las siguientes actividades: 1. Tramitar los pagos antes de la fecha establecida por el MHCP para el pago de la reserva presupuestal, con el fin de evitar la constitución de vigencias expiradas. 2. Realizar seguimiento semanal a la ejecución contractual por parte del Director de Infraestructura. 3. Programar una reunión con el contratista para informarle sobre la circular emitida por el MHCP y las implicaciones derivadas de la misma.	DIFRA	30-11-2025
Realizar videoconferencia con el Subcomandante del Departamento del Huila, con el propósito de verificar el avance de los compromisos asumidos por dicha dependencia en relación con el apoyo previsto para el desarrollo del proyecto del Comando de Policía Metropolitana de Neiva	SULOF	15-11-2025
Adelantar el trámite de las comisiones al exterior para el atestiguamiento de las pruebas de laboratorio de calidad antes del 20 de noviembre de 2025	GARMA	20-11-2025

MY. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE
 Jefe Área de Contratación (E)

CR. WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Subdirector Logístico y Financiero

BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
 Director Logístico y Financiero

Anexo: uno (listado de asistentes)

Elaborado: SI, Claudia Ramírez Vanegas
 Revisado Por: MY, Sandra Patricia Vargas Realiza
 Fecha de elaboración: 06/11/2025
 Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 515 9288
diraf.arcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fecha: Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2025
Hora de inicio: 17:00 horas
Lugar: Despacho Dirección Logística y Financiera.
Hora de finalización: 18:00 horas

AE-2025-00401 DIRAF-ARCON-GUCON- 2.25

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS SUPERVISORES Y JEFES DE COMPONENTE AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CE	HENRIQUE A. VERA VILLALBA	DIRAF-LOG	hvera@policias.gov.co	80217422	3214489799	
TC	Andrés Vaca Lemarchis	ARCON	andres.vaca@policias.gov.co	80024620	3178944382	
TC	Dany RIVERA MORALES	DIRAF	dany.rivera@policias.gov.co	71767049	3165544793	
MY	José Ricardo Rodríguez Andrade	ARCON	jrodriguez@policias.gov.co	83246441	3184691158	
MY	Yazmin Jaffin Vargas	DIRAF	yazmin.vargas@policias.gov.co	37396838	3184845902	
MY	Elvira Juliet Gordón	ARCON	elvira.gordon@policias.gov.co	21526114	3215396626	
TC	Esteban Cortés M.	ARCON	esteban.cortes@policias.gov.co	80024620	3125577771	
MY	Juliana Hely López B.	ARCON	juliana.lopez@policias.gov.co	1053189202	3181500112	
IT	Juan Humberto Rojas	GUANT	ivan.rojas@policias.gov.co	107032770	3046013057	

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159000
diraf.arcon-iefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

